

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR EN
ESTADO
CÓDIGO
CÓDIGO
CÓDIGO

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

N° 25.265

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes



LEYES

LEY N° 1471 - Q

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Créanse en la planta de personal del Ministerio de Salud Pública, Carrera Asistencial y Preventiva, Ley N° 71 -Q, los cargos que a continuación se detallan:

CARGO	CANTIDAD
Grado X - 24 hs.	90
Grado X - 36 hs.	300
Grado IX -18 hs.	10
Grado IX -24 hs.	150
Grado IX -36 hs.	130
Grado VIII -24 hs.	10
Grado VII -24 hs.	5
Grado VI -36 hs.	5

ARTÍCULO 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a realizar reasignaciones de partidas de crédito del Presupuesto vigente a fin de dar cumplimiento a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los once días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero -Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N°1471-Q, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168°-ss. y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 06 de Septiembre del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

LEY N° 1472-Q

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 10 de la Ley N° 71-Q, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 10.- Para ser designado en los distintos grados de cualquiera de los servicios dependientes del Gobierno de la Provincia, deberán llenar los siguientes requisitos:

- a) Poseer título expedido por cualquier Universidad Nacional del país y/o reconocido por Ley de la Nación;
- b) Haberse inscripto en el registro respectivo de la provincia;
- c) Tener domicilio real y legal en la provincia".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los once días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

Fdo.: Dr. Marcelo Jorge Lima

Vicegobernador de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la Cámara de Diputados

“ Mario Alberto Herrero -Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CERTIFÍCASE, que la Ley N°1472-Q, se encuentra promulgada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 168°-ss. y cc. de la Constitución Provincial.

SAN JUAN, 06 de Septiembre del 2016.

Fdo.: C.P.N. Juan Flores

Secretario General de la Gobernación

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1333-MG. 23-08-16

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada “FUNDACIÓN VALLE DE TULUM”, el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

NOTIFICACIONES

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA: COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 2 - CHIMBAS - SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
ANTONIO MIGUEL			
FERREZ	14.074.645	501-3403-F-16	3959-IPV-16
JOSÉ SALAS	6.757.229	501-3716-S-16	3964-IPV-16
JUAN LUIS RAMÍREZ	11.204.624	501-3722-R-16	3968-IPV-16
IVAN DARIO SÁNCHEZ	26.790.206	501-3721-S-16	3920-IPV-16

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 11.044 Septiembre 08-09. \$ 220.-

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA: COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 2 - CHIMBAS - SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
MARIA LEGUIZA	13.893.453	501-2585-L-16	3052-IPV-16
RAUL ALBERTO			
HEREDIA	20.132.502	501-2603-H-16	3279-IPV-16
RAÚL ORLANDO			
LEIVA	13.642.084	501-3558-L-16	3624-IPV-16
ERNESTO ALBERTO			
SÁNCHEZ LÓPEZ	26.878.618	501-2682-S-16	3885-IPV-16
CARLOS MAURICIO			
ESQUIVEL	24.948.005	501-3555-E-16	3888-IPV-16

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 11.045 Septiembre 08-09. \$ 232.-

LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) N° 31/16

Expediente N°: 024-99-81737118-0-123

Objeto: Contratación de los Trabajos de Reparación y Conservación Para la Puesta en Valor de los Edificios Pertencientes a las Provincias de San Luis y San Juan, dependientes de la Jefatura Regional Cuyo de este Organismo.-

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.319.685,41.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 293.196,85.-

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/> cartelera hasta las 24 hs. del día 27/09/16.-

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en: Dirección de Contrataciones, sita en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el **día 27/09/16 de 10:00 a 17:00 hs** y/o Jefatura Regional Cuyo, sita en la calle San Lorenzo N° 16 (C.P. 5500) Mendoza - Provincia de Mendoza.-

Hasta el **día 27/09/16 de 08:00 a 16:00 hs.**

Presentación de Ofertas: Jefatura Regional Cuyo
Hasta el día 14/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Jefatura Regional Cuyo El día 14/10/16 a las 11:00 hs.-

Cta. Cte. 11.003 Septiembre 01/21. \$ 2.040.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-3351-16

COMPRA DIRECTA N° 44/16

Objeto: Compra de medicamentos para ser destinados a las distintas Zonas Sanitarias, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 13 de Septiembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09,30 horas.-

Valor del Pliego: Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 543.982,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.034 Septiembre 07-08. \$ 221.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 007-2016

EXPTE N° 1500-1656-S-2016; 1500-1259-S-2016

RESOLUCIÓN N° 0804-SD-16

Día de Apertura: **15 de Septiembre de 2016.-**

Hora: **09,30 horas.-**

Objeto: Contratación de Servicio de Transporte Larga Distancia; Adquisición de Indumentaria y Elementos Deportivos, destinados a los Juegos Binacionales de Integración Andina Maule 2016.-
Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), Depósito Bancario N° de Cuenta: 018-000818/9 Banco San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio "Dr. Aldo Cantoni", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 09 de Septiembre del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Cta. Cte. 11.035 Septiembre 07-08. \$ 290.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008-2016

EXPTE. N° 1500-1448-S-2016

RESOLUCIÓN N° 0803-SD-16

Día de Apertura: **16 de Septiembre de 2016.-**

Hora: **09,30 horas.-**

Objeto: Contratación de Servicio de Transporte, Alimentación, Hotelería; Adquisición de Indumentaria y Elementos Deportivos, destinados a los Juegos Evita Finales Nacionales Mar del Plata 2016.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), Depósito Bancario N° de Cuenta: 018-000818/9 Banco San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio "Dr. Aldo Cantoni", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 09 de Septiembre del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Cta. Cte. 11.036 Septiembre 07-08. \$ 297.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

Expediente N° 807-288-16

COMPRA DIRECTA N° 40/16

Objeto: Adquisición de tubos oxígeno con destino al Bloque Quirúrgico del Hospital de Barreal, de Zona Sanitaria IV Oeste, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 13 de Septiembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **09,00 horas.-**

Valor del Pliego: Quinientos (\$ 500,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 231.146,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.043 Septiembre 08. \$ 104.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/16

Expediente N° 805-113-16

Objeto: Compra de insumos informáticos con destino



a San Martín, CAPS Las Margaritas, Angaco, 25 de Mayo pertenecientes a la Zona Sanitaria I y II, y para Departamento Jurídico, todos dependientes del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Jueves 15-Septiembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **09,00 horas.-**

Valor del Pliego: Mil (\$ 1.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 461.685,80.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.040 Septiembre 08-09. \$ 210.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/16
Expediente N°. 800-3543-16

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza para Departamento de Abastecimiento, Dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Jueves 15-Septiembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **10,00 horas.-**

Valor del Pliego: Mil (\$ 1.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 467.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.041 Septiembre 08-09. \$ 200.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

CONCURSO DE PRECIOS N° 66/16
Expediente N° 809-563-16

Objeto: Compra de Ropa de Cama para internado, con destino al Htal. Dr. Federico Cantoni Pocito, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 13-Septiembre del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **10:00 horas.-**

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 49.205,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.042 Septiembre 08. \$ 100.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1047-H.P.D.G.R.-16, de fecha 02 de Septiembre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1804-2016

Objeto: Adquisición de Medicamentos Solicitados por el Servicio de Farmacia y Droguería.-

Destino: Para Cubrir las Necesidades de Varios Servicios de este H.P.D.G. Rawson.-

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.-

Apertura de Sobres: **16/Septiembre/2016.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras. sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página

www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.038 Septiembre 08-09. \$ 220.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SECRETARÍA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE HIDRAÚLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2016.-

Adquisición de una (1) CAMIONETA PICK UP tracción 4X4, la que será destinada al seguimiento de Ríos y Arroyos afluentes de los principales cauces del sistema de riego, tomas directas de los Ríos de los canales del sistema de riego y control de los usos temporarios de los distintos emprendimientos mineros del Departamento conforme al Plan de Trabajos Públicos establecidos por el Departamento de Hidráulica.

ITEM N° 1:

- 01 (UNA) CAMIONETA PICK UP
- Tracción 4X4
- Cabina doble
- Potencia 150cv
- Torque 400 Nm
- Alimentación en Sistema de Inyección Directa y Electrónica de Combustible (tipo Common-rail).-



- Transmisión Manual de 6 velocidades
- Dirección Hidráulica, piñón y cremallera
- Distribución a Cadena
- Llantas de Acero de 17"

Conforme al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente.

APERTURA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 – HORA 09,00.-

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA – SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5º PISO.

Procedimiento: LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA

Expediente N° 506-01960-J-2016.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00= (Pesos dos mil)

Presupuesto Oficial: \$ 602.000,00.=

Consulta y Compra de Pliegos: Edificio Centro Cívico – Quinto Piso – Dpto. de Hidráulica – Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306271/68.-

Cta. Cte. 11.037 Septiembre 08-09. \$ 230.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROM. SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA N° 11/16

EXPT E N° 600-2509-S-2016

RESOLUCIÓN N°1992-MDH Y PS/16

OBJETO: COMPRA DE PASAJES VÍA TERRESTRE A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DESTINO: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

COSTO DEL PLIEGO: \$ 2.800,00

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: DIA 13 de SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 12,00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTA EN EL 1º PISO CENTRO CIVICO AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Fdo: C.P.N Analía Delgado

A/C Compras y Suministros

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

Cta. Cte. 11.039 Septiembre 08. \$ 110.-

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

El CENTRO INTEGRAL DE MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD S.A. (CIMAC S.A.) convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, citada en Reunión de Directorio de fecha 30 de Agosto de 2016, según Acta N° 290, para el día Martes 27 de Septiembre de 2016, a las 9,00 hs. primera convocatoria y 9:30 hs. segunda convocatoria, en la sede de la empresa, sito en calle Rivadavia 574 Este, 1º Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- Elección de autoridades que conformarán el nuevo Directorio.-

Fdo: Dr. Cayetano Mario Berenguer - Presidente
CIMAC S. A.

N° 49.273 Septiembre 07/13. \$ 500.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

BTZ MINERA S.A. conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Septiembre de 2016 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sito en San Francisco del Monte 30 Este, Capital, San Juan, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración, Aprobación de Balance y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social finalizado en fecha 31/3/2016.

2º) Aprobación de gestión del Directorio.

3º) Distribución de Dividendos.

4º) Consideración de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio

Fdo: Ing. Jaime R. Bergé - Presidente
BTZ Minera S.A.

N° 49.703 Septiembre 02/08. \$ 590.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS**

El Directorio de CONSTRUCCIONES SCOP S.A. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de



accionistas a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2016 a las 10,30 horas en el domicilio social de Avda. España 2415, Sur, Departamento Rawson, San Juan, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Punto 2º) Revocación del mandato de los directores y síndicos.

Punto 3º) Designación de directores y síndicos, con mandato por tres ejercicios.

En cumplimiento de lo requerido por el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el registro de asistencia.-

Fdo: Antonio Catanzaro - Presidente

Construcciones SCOP S. A.

Nº 49.793 Septiembre 08/14. \$ 500.-

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA

SAN JUAN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 2721

Ciudad de Santa Lucía, 24 de Agosto de 2016.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa Lucía Sanciona con fuerza de ORDENANZA

Artículo 1º: Prorrógase el plazo para la entrada en vigencia del Digesto Jurídico de la Municipalidad de Santa Lucía, establecido por el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 2699/16, hasta el día 30 del mes de Octubre del año 2016.-

Artículo 2º: Publique el Departamento Ejecutivo Municipal, a la mayor brevedad, en la Página WEB Municipal, un Link de consulta que contendrá los textos definitivos de las Ordenanzas Municipales resultantes del Digesto Jurídico consolidado hasta el 31 de Diciembre de 2015.-

Artículo 3º: Comuníquese, Copíese, Cumplido, Archívese.-

Fdo.: Dra. Marcela R. Quiroga - Vice Presidente 1º

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ Daniel Fabián Gómez

Secretario Administrativo

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

DE SANTA LUCÍA

SAN JUAN

DECRETO Nº 259

San Juan, 31 de Agosto de 2016

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA

DECRETA:

Artículo 1º: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza Nº 2721 -CD-2016, de fecha 24 de Agosto de 2016, la que en su parte resolutive expresa:

Artículo 1º: Prorrógase el plazo para la entrada en vigencia del Digesto Jurídico de la Municipalidad de Santa Lucía, establecido por el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 2699/16, hasta el día 30 del mes de Octubre del año 2016. Artículo 2º: Publique el Departamento Ejecutivo Municipal, a la mayor brevedad, en la página WEB Municipal, un link de consulta que contendrá los textos definitivos de las Ordenanzas Municipales resultantes del Digesto Jurídico consolidado hasta el 31 de Diciembre de 2015. Artículo 3º: Comuníquese, Copíese, Cumplido, Archívese.-

Artículo 2º: Comuníquese, Copíese, Cumplido, Archívese.

Fdo.: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ C.P. Roberto Gutiérrez

Secretario de Hacienda, Finanzas

y Administración

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 11.046 Septiembre 08. \$ 230.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Jáchal, en autos Nº 37.229, caratulados “DÍAS, Rosa F.V. C/ACIAR DE BORDÓN, Teresa y Otros - S/Reivindicación”, cita por cinco (05) días a herederos de la Sra. Aciar, Teresa del Carmen conforme siguiente resolución: San Juan, Jáchal, 02 de Diciembre de 2013. Cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, a los herederos de la Sra. Aciar, Teresa del Carmen para que dentro del término de cinco (05) días



comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del C.P.C.).- Fdo: Dr. Nicolás Oritja, Juez. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

Nº 49.790 Septiembre 08-09. \$ 250.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial de San Juan, Dr. Javier Antonio Vázquez, autos Nº 4732, "FERRÓN, Alejandro Daniel - S/Concurso Preventivo", comunica que por Resolución del 5 Mayo 2016: I) Declarar apertura Concurso Preventivo de Ferrón, Alejandro Daniel, CUIT 20-30685200-1. Por resolución de fecha 31 de Agosto de 2016: I) Señálase el día 11 de Octubre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. II) Señálase el día 23 de Noviembre para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q. III) Señálase el día 10 de Febrero para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el Art. 39 íbidem. IV) Fíjese como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 08 de Agosto de 2017. V) Señálase el día 01 de Agosto de 2017, a las 10:00 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado o en el que se designe oportunamente.- Síndico: Estudio Contable First Consulting Asociados, CPN Diego Salinas, domicilio Jujuy 455 Sur, 1º Piso "A", Capital, San Juan, Teléfono: 4204579.- Dra. Joyce E. Sastriques Dunlop, Pro Secretaria Auxiliar.-

Nº 49.733 Septiembre 05/09. \$ 980.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público, **en autos Nº 20.497, caratulados: "URDEGA S.A. - S/Inscripción de Directorio",** se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido a la inscripción del directorio de URDEGA S.A.. Instrumento: Acta asamblea del 23/05/2016.- Directores: Presidente: Jacobo Ricardo Monis, DNI 10.650.738, CUIT 20-10650738-5; Vicepresidente: Eduardo Isaac Senderovsky, DNI 11.122.074, CUIT 20-11122074-4; Director Titular: Silvia Adriana Senderovsky, DNI. 6.063.788, CUIT 27-06063788-7.-

C.U.I.T. Empresa: 33-60467829-9.- San Juan, 07 de Septiembre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 49.779 Septiembre 08. \$ 80.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.511, caratulados: "LUIS VÍCTOR CHIRINO S.A. - S/I. de Directorio",** se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al cambio de directorio de LUIS VÍCTOR CHIRINO S.A..- Instrumento: Acta de asamblea ordinaria 10/05/2016.- Directores Designados: Presidente: Luis Víctor Chirino, LE 6.804.876, CUIT 20-06804876-2; Vicepresidente: Azucena Del Carmen Juárez, L.C. 6.051.628, CUIT 27-06051628-1; Directores Titular: María Santa Cruz Chirino, DNI 2.505.582, CUIT 27-02505582-4; Luis Víctor Chirino Juárez, DNI 28.538.796, CUIT 20-28538796-6; Luis Alberto Chirino Juárez, DNI 30.508.769, CUIT 20-30508769-7; y Director Suplente: Eduardo Juan Gutiérrez, L.E. 8.665.814.- CUIT de la Sociedad: 30-63020908-7.- San Juan, 6 de Septiembre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 49.780 Septiembre 08. \$ 110.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 19.816, caratulados "ALFA CODELO S.A. - S/Inscripción de Directorio",** se ordenó la publicación en el Boletín Oficial, del presente edicto. A los fines dispuestos por el Art. 60 de la Ley 19550 se comunica que el Directorio de ALFA CODELO S.A., CUIT Nº 30-70761263-7, por el período estatutario 2014/2015/2016 resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 14-DIC-12 y Acta de Directorio de Aceptación de cargos de fecha 14-DIC-12, ha quedado integrado por Presidente: Santiago Jesús Olguin, CUIT 20-25118993-6 y Vice Presidente: Víctor Guillermo Fuentes, CUIT 20-12665193-8.- San Juan, Agosto de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 49.787 Septiembre 08. \$ 110.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial**, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos N° 19.999, caratulado "NORFEC S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social", CUIT 30-71526403-6, se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social y acta complementaria de NORFEC S.R.L.- Socios: Sr. Carrio, Marcelo Edgard Enrique, Cuit 20-17924528-1, DNI 17.924.528, de 48 años de edad, nacido el 27-11-1966, argentino, casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Cerro Del Monte 641, Las Heras, Mendoza y el Sr. Carrio, Mauro Gabriel Darío, Cuit 20-24426711-5, DNI 24.426.711, de 40 años de edad, nacido el 01-04-1975, argentino, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Juana Manso 2516 Oeste, Capital San Juan.- Fecha de Constitución: 16 de Diciembre del 2015 y acta complementaria de fecha 16 de Marzo de 2016.-

Denominación: NORFEC S.R.L.- Domicilio: Calle 9 de Julio 1067 Oeste, Capital, San Juan.- Gerencia: El uso de la firma social y la gerencia la ostentarán indistintamente los Sres. Carrio, Marcelo Edgard Enrique y Carrio, Mauro Gabriel Darío.- Objeto: Ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y edificación, mediante el ejercicio de todas las actividades técnicas, industriales y/o comerciales propias del ramo de la construcción; civiles, comerciales, industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, camineras; por cuenta propia o ajena, actuando como contratista o subcontratista de obras públicas nacionales, provinciales y/o municipales, cualesquiera fueran sus técnicas o características, ejecutando también cualquier tipo de obras privadas, pudiendo inclusive construir edificios para renta o para su posterior enajenación o realizar construcciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, o planes de viviendas colectivas y en general cumplir cualquier quehacer inherente a la construcción de obras civiles públicas y privadas; tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de viviendas resultantes.-

Duración: 99 años.- Capital Social: Cien Mil (\$) 100.000,00) cien cuotas iguales de Pesos Un Mil (\$) 1.000,00).- Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.- Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.773 Septiembre 08. \$ 300.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de San Juan, Secretaría del Registro Público de Comercio, en Autos N° 20.515, caratulados "EMICAR S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO y DE COMISIÓN FISCALIZADORA": C.U.I.T N° 30-70074826-6 se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto correspondiente al nuevo Directorio y a la nueva Comisión Fiscalizadora designados por Asamblea General Ordinaria del 16 / 08/ 2016.

Directorio

Presidente	GONZÁLEZ EZTALA MANUEL	20-11793276-2
Vicepresidente	ICAZATI CARLOS CÉSAR	20-13487056-8
Director Titular	MORENO ROSANA ISABEL	27-14991367-5
1° Director Suplente	GONZÁLEZ DE ICAZATI MARÍA E.	27-13389071-3
2° Director Suplente	GONZÁLEZ TREVESAN ANALÍA.	27-30511476-1
3° Director Suplente	ICAZATI MARÍA PAULA	27-28218811-8

Comisión Fiscalizadora

Presidente	PODESTA DE ORO GUILLERMO F.	20-11118210-9
Vocal Titular	GALLARDO OSCAR CEFERINO	20-20444496-0
Vocal Titular	MANZANO SERGIO MARTÍN	20-21358300-0
1° Vocal Suplente	ECHEGARAY CARINA DEL VALLE	23-21360489-9
2° Vocal Suplente	PODESTÁ GONZÁLEZ GUILLERMO A.	20-30839547-3
3° Vocal Suplente	PÉREZ GONZALEZ MAXIMILIANO	20-26511907-8

San Juan, 6/9/2016. Fdo. Dra. Ana Martía Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio San Juan.

N° 49276 Septiembre 08. \$ 150.-

USUCAPIÓN**EDICTO**

Por orden del Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 139.795, caratulados: "RIVEROS, Leticia Sofía C/RIVEROS, Romulado - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", se cita y emplaza al titular registral Sr. Romualdo Riveros, por el plazo de diez días contados a partir de la última publicación de edictos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de local. Dicho inmueble se encuentra identificado: Según título se designa como parcela N° 29, F° 11, Toma de Razón 1892, siendo la Nomenclatura

Catastral la N° 11-46-470340 y según la mensura aludida el referenciado inmueble consta de los siguientes linderos y medidas: al NORTE: Con callejón Riveros, mide 69.19 metros; al SUR: Con Parcela N° 11-46-380330, mide 54.99 metros; al ESTE: Con Parc. N.C. N° 11-46-500360, mide 498,89



metros; al OESTE: Con parcelas N.C. N° 11-46-410300; 11-46-500300; 11-46-530320, mide 453.92 metros.- Encierra una superficie total según mensura de 2 Hectáreas Nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres, veinticuatro metros cuadrados (2 Ha 9453.24 m2). De acuerdo con el certificado de dominio que se adjunta la titularidad del inmueble se encuentra a nombre de don Romualdo Riveros desde 1892.- La resolución que dispone la medida en su parte pertinente se transcribe y dice: San Juan 27 de Mayo del 2016. Téngase presente y puesto que no ha podido establecerse el domicilio del demandado, cítese al/los mismo/s por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, para que en el plazo de diez días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Art. 327 del C.P.C).- Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. Víctor Hugo Suárez, Actuario-Firma Autorizado.-

N° 49.781 Septiembre 08-09. \$ 540.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de López, Juan Carlos **en autos N° 156.901, caratulados: "LÓPEZ, Juan Carlos - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Agosto de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.778 Septiembre 08/12. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Matar Ibáñez, José Agustín Jorge **en autos N° 156.765, caratulados: "MATAR IBÁÑEZ, José Agustín Jorge - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante,

acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 1 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.796 Septiembre 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Svriz, Norma Beatriz, D.N.I. N° 11.296.415 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 154.335, caratulados "SVRIZ, Norma Beatriz - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 49.794 Septiembre 08/12. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Paula Norma Quilpatay y Marcos Washington Tejada, **en autos N° 156.486, caratulados "TEJADA, Marcos Washington y QUILPATAY, Paula Norma - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, de 2016. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 49.772 Septiembre 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**, **en autos N° 10.832/16, caratulados "ROMERO, Juan**



Antonio - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Romero, Juan Antonio. Publíquense por el término de un día en Boletín Oficial.- San Juan, 31 de Agosto de 2016. Fdo: Dra. Alejandra Dománico, Juez de Paz Letrado. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

Nº 49.777 Septiembre 08. \$ 60.-

EDICTO

Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 26.126, "ÁVILA, José Domingo - S/Sucesorio (Actuaciones Para Reconstrucción)", cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. José Domingo Ávila, DNI Nº 3.141.700, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, aclarando que el plazo previamente fijado comenzará a correr al día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- San Juan, 26 de Agosto de 2016. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

Nº 49.776 Septiembre 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 156.092, caratulados "REINOSO, Hermán César - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hermán César Reinoso. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

Nº 49.774 Septiembre 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Avila Sánchez, Omar Alfredo **en autos Nº 153.197, caratulados: "ÁVILA SÁNCHEZ, Omar Alfredo - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 31 de Agosto de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

Nº 49.739 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. Picón, Oscar Roberto **en autos Nº 155.784, caratulados: "PICÓN, Oscar Roberto - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a feria judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 1 de Septiembre de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

Nº 49.746 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Sánchez, Antonio **en autos Nº 153.239, caratulados "SÁNCHEZ, Antonio - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.)- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 12 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 49.268 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Figueroa, Oscar Florencio **en autos Nº 157.258, caratulados: "FIGUEROA, Oscar Florencio - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquense por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 49.750 Septiembre 06/08. \$ 60.-



EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Santiago Flores, D.N.I. N° 3.159.876 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos N° 156.861, caratulados "NARANJO, Pedro Santiago - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 49.747 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 155.982, **caratulados: "BOLAÑOS MARISCAL, Laura Nydia - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Bolaños Mariscal, Laura Nydia. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 25 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.748 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Sánchez Herrero, Juan en **autos N° 156.916, caratulados "SÁNCHEZ HERRERO, Juan - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. (Ley 988-O).- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Dra. Analía M.Arusa Secretaria de Paz.-

N° 49.735 Septiembre 06/08. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Molina, María Luisa y Manzano, Isabel en **autos N° 156.857, caratulados: "MOLINA, María Luisa y MANZANO, Isabel - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.767 Septiembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Montilla, María Cristina, D.N.I. N° F 6.133.711 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos N° 153.238, caratulados "MONTILLA, María Cristina - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 30 de Agosto de 2016. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 49.765 Septiembre 07/09. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	2.310,00
Impresiones.....	\$	10.550,00
Venta Boletines Oficiales	\$	230,00
Total.....	\$	13.090,00

07-09-16